

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11273

S/. 0.50

Huaraz, 02 DE ENERO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

Ex directora del hospital de Carhuaz fue condenada a 4 años 3 meses y 20 días

Sentenciada fue designada en el cargo por Marco La Rosa Gerente del GRA

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



Tania Nataly Moreno Alvarado, exdirectora del Hospital "Nuestra Señora de las Mercedes" de Carhuaz y exdirectora de la Red de Salud

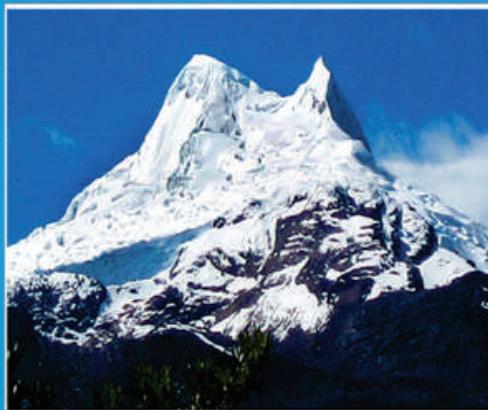
Huaylas Sur fue hallada responsable de los delitos de falsificación de documentos privados y aceptación ilegal de cargo. Marco La Rosa Sánchez Paredes se declaró inocente y juicio oral en su contra será evaluado en una próxima audiencia.

Huarmey: violento choque por alcance

Exceso de velocidad y presunto consumo de alcohol figuran entre las hipótesis iniciales, pues, se encontraron un sixpack de cerveza y una botella de vino vacía



Alerta en Vallunaraju



Más de 20 turistas escalan nevado pese a prohibición. Operadores turísticos habrían ignorado las restricciones vigentes



En Huaraz decomisan 800 kilos de pirotecnicos ilegales

El punto principal fue el Mercado Central "Virgen de Fátima", donde se detectó la venta irregular de estos productos en distintos puestos

EDITORIAL

2026 y el reto de superar la normalización del caos

En medio de la revolución de la información que vive la humanidad, la política debe recuperar el debate de fondo y el sentido humanizante de su quehacer.

Los últimos años han consolidado una mutación inquietante en la vida pública: el desorden ha dejado de ser una anomalía para intentar convertirse en regla.

Ese clima es el que captura la más reciente edición de The Economist dedicada a lo que fue el 2025.

La revista describe un mundo que continúa operando, pero lo hace bajo una lógica de agotamiento: guerras prolongadas que ya no convueven, tecnologías que avanzan más rápido que cualquier marco normativo y una política crecientemente emocional, dominada por el espectáculo y la reacción inmediata.

En ese escenario, las bravatas se han convertido en instrumentos de gobierno. Los políticos del último quinquenio han intentado sustituir el debate por la provocación y los consensos por la confrontación permanente.

En ese sentido, bajo la lógica del todo vale, obtienen réditos individuales, en muchos casos, hipotecando los derechos de los más pobres.

El resultado no es mayor capacidad de decisión, sino una erosión silenciosa de los derechos conquistados durante los últimos 100 años, entre ellos, los derechos humanos.

El caso peruano expresa esta deriva. En pocos años se ha vaciado o forzado la salida de presidentes con una facilidad que habría resultado impensable décadas atrás.

Sin embargo, esa sucesión de rupturas no ha producido mejoras en la materia más prioritaria para la ciudadanía: la inseguridad. Cambian los gobiernos, pero la violencia cotidiana persiste. La inestabilidad, lejos de ser un costo, se ha convertido en una rutina sin consecuencias políticas visibles.

Esta normalización del caos tiene efectos profundamente corrosivos. Se gobierna en presente continuo, sin proyecto ni responsabilidad de largo plazo. Y una sociedad habituada a ese vacío oscila entre el desencanto cínico y la tentación de soluciones autoritarias.

El proceso electoral que se abre hacia 2026 adquiere, por ello, una relevancia que excede la mera alternancia.

En un contexto marcado por el retorno al parlamento bicameral y la renovación presidencial, se juega algo más que la elección de nuevos rostros. Se disputa la posibilidad de recomponer un sentido mínimo de orden democrático y, con ello, la mirada de Estado.

Superar la normalización del caos exige más que indignación. Requiere ciudadanos dispuestos a exigir programas antes que gestos, responsabilidad antes que estridencia, y reglas antes que atajos cortoplacistas.

En el Perú, el desafío de 2026 será decidir si seguimos administrando ese agotamiento o si somos capaces, desde la política y la ciudadanía, de imaginar nuevamente un horizonte de convivencia posible que nos lleve a una república superior.



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

ALCALDE DE PATAZ CUESTIONA A JOSÉ JERÍ: “NO CUMPLIÓ NADA DE LO QUE PROMETIÓ”

Aldo Mariños cuestionó al presidente Jerí tras la reciente masacre registrada en una bocamina de la provincia, y aseguró que ninguno de los compromisos asumidos en una reunión realizada en Lima en octubre pasado se ha cumplido.



Luego de la nueva masacre ocurrida a vísperas de Año Nuevo en una bocamina de la provincia de Pataz, el alcalde Aldo Mariños responsabilizó al presidente José Jerí por el incumplimiento de los acuerdos asumidos para enfrentar la violencia vinculada a la minería ilegal en la zona.

LA INSEGURIDAD NO SOLO PERSISTE, SINO QUE SE HA AGRAVADO

La autoridad edil señaló que, pese a las promesas realizadas en el pasado mes de octubre, la situación de inseguridad no solo persiste, sino que se ha agravado.

“No se han cumplido (los acuerdos con Jerí). Por eso mismo ayer solicité una audiencia con carácter de urgencia (...) No cumplieron nada (...)

TOMAREMOS OTRAS MEDIDAS, NO PERMITIREMOS QUE SE NOS SIGA MINTIENDO

Lo que siento es que estaría incumpliendo la reunión que se dio en la ciudad de Lima, esa reunión tenía que darse porque recién había asumido como presidente, pero hasta la fecha ha incumplido.

Sino, tenemos que tomar otras decisiones, no podemos permitir que se nos minta gobierno tras gobierno”, agregó.

HA DEJADO A LA POBLACIÓN EXPUESTA A NUEVOS HECHOS DE VIOLENCIA

El burgomaestre recordó que dicho encuentro se realizó en octubre, poco después de que Jerí asumiera la presidencia de la República tras la vacancia de Dina Boluarte, con el objetivo de articular acciones concretas frente a la expansión de organizaciones criminales en Pataz.

Sin embargo, afirmó que no se ha implementado ninguna medida efectiva, lo que ha dejado a la población expuesta a nuevos hechos de violencia.

HASTA LA FECHA HA INCUMPLIDO

Mariños advirtió que, de no obtener respuestas inmediatas del Ejecutivo y el Legislativo, su gestión evaluará otras medidas de presión.

“Esa reunión tenía que darse porque recién había asumido como presidente, pero hasta la fecha ha incumplido.

Sino, tenemos que tomar otras decisiones, no podemos permitir que se nos minta gobierno tras gobierno”, declaró.

Tragedia en Pataz: enfrentamiento en zona minera dejó 3 personas fallecidas



Aldo Mariños, alcalde de Pataz, afirmó que según reportes locales la cifra podría ser aún mayor.

Además, sostuvo que, hasta la fecha, José Jerí no ha cumplido ninguna de sus promesas.

(Eva Palomino - Yolanda Goicochea
Sergio Verde - LAREPUBLICA.PE)

Pataz vuelve a teñirse de luto. Se reporta que tres personas fueron encontradas sin vida en una bocamina en la zona conocida como Rampa 18, Sector Papagayo de Víjus, dentro de un área de la minera grande en la región La Libertad, en medio del estado de emergencia decretado por el Gobierno de Jerí.

Según información policial de la zona de manera preliminar, se conoció que varios sujetos habrían ingresado ilegalmente a una bocamina, en la que se produjo un enfrentamiento con personal de seguridad minera, que reaccionó realizando disparos. Posteriormente, la Policía de la Comisaría de Víjus acudió al lugar y confirmó la muerte de tres personas.

De acuerdo con lo señalado por el equipo de prensa del Ministerio de Defensa, las muertes habrían sido a causa de un robo de material aurífero. "10 personas enteraron a robar y se encontraron con la seguridad privada de la empresa", dijeron a este medio.

En comunicación con el alcalde de Pataz, Aldo Mariños, explicó que existen versiones que hablan de un mayor número de víctimas. "Se dice que serían entre 13 y 15, de acuerdo a un medio de comunicación local y a lo que la gente comenta, pero en los videos se ve que serían tres las personas asesinadas", precisó.

"La policía sigue haciendo las investigaciones, espero que la Fiscalía en el transcurrir del día lleguen al lugar porque aún no han hecho presentes. Solicitamos una reunión urgente con el presidente para que se atiendan estos temas", refirió.

El alcalde de Pataz cuestionó la efectividad del estado de emergencia y el toque de queda vigentes en la provincia desde hace más de dos años.

"El Gobierno Central tiene que entender que ha fracasado el estado de emergencia", señaló, al tiempo que exigió acciones más contundentes

frente a la criminalidad que azota la zona.

Cabe recordar que en octubre pasado, Mariños, se reunió en Palacio de Gobierno con el presidente José Jerí luego de viajar más de 1 000 km caminando desde Pataz hasta Lima como parte de una 'marcha de sacrificio' para visibilizar sus demandas.

Pero, tras ese encuentro, desistió de participar en la marcha convocada por la Generación Z, que exigía acciones concretas frente a la inacción del Estado ante la inseguridad ciudadana.

"No se han cumplido (los acuerdos con Jerí). Por eso mismo ayer solicité una audiencia con carácter de urgencia (...) No cumplieron nada (...) Lo que siento es que estaría incumpliendo la reunión que se dio en la ciudad de Lima, esa reunión tenía que darse porque recién había asumido como presidente, pero hasta la fecha ha incumplido.

Sino, tenemos que tomar otras decisiones, no podemos permitir que se nos mienta gobierno tras gobierno", agregó.

A través de un video en redes sociales, Mariños también dio a conocer que solicita una reunión de carácter urgente con el presidente de la República para conversar sobre lo ocurrido.

"Ingresé una carta al presidente solicitando una reunión de emergencia que ahora debe darse (...) vayamos a toda máquina a la provincia de Pataz a desaparecer a estas bandas criminales. Hay que cerrar la minera hasta que se esclarezca", sostuvo Mariños.

En ese contexto, el periodista Álex Pino de Radio Cadena, informó sobre los primeros reportes del ataque y dio cuenta de la magnitud de la violencia registrada en la zona, durante una transmisión en vivo.

"Así recibimos el año nuevo, con muertos. El distrito de Pataz, con un problema de nunca acabar. Al menos 10 personas habrían perdido la vida, no se saben muy bien los motivos", dijo en una transmisión en vivo (...) Serían 10 las personas o más de las 10 personas fallecidas en Pataz, por Víjus", manifestó.

Fiscalía investiga triple homicidio en bocamina de Pataz tras hallazgo de cuerpos con impactos de bala

La Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Pataz inició una investigación preliminar por el presunto delito de homicidio luego de que tres personas fueran encontradas sin vida al interior de la bocamina conocida como 'Papagayo', ubicada en el sector Morena, en el distrito y provincia de Pataz, región La Libertad.

Como parte de las primeras diligencias, el fiscal provincial Limber Pascual Mallqui Acosta dispuso el levantamiento de los cadáveres y su traslado a la División Médico Legal II de Trujillo para la necropsia de ley.

Asimismo, agentes del Depincri de Huamachuco quedaron a cargo de realizar la pericia balística de 11 casquillos hallados en la escena.

La Fiscalía también ordenó la toma de declaraciones a personal de seguridad privada y efectivos policiales que intervinieron, además de la inspección del lugar y la revisión de cámaras de videovigilancia, con el objetivo de esclarecer lo ocurrido e identificar a los responsables

Minera Poderosa confirma tres fallecidos tras enfrentamiento armado en bocamina de Pataz

La Compañía Minera Poderosa emitió un comunicado en el que confirmó la muerte de tres personas durante un enfrentamiento armado ocurrido la madrugada del 31 de diciembre en la bocamina Papagayo, ubicada en el anexo de Víjus, distrito de Pataz, región La Libertad.

En el documento, la empresa señaló que el hecho se produjo en una zona en la que operan grupos vinculados a la minería ilegal y que dos personas fueron detenidas tras las primeras diligencias.

"Al llegar al lugar, identificó a tres (03) personas fallecidas con impactos de bala, quienes habrían ingresado de manera ilegal a la zona de minado con la intención de sustraer mineral, por lo que se dio aviso inmediato a la Policía.

Este enfrentamiento se habría producido en un sector donde operan grupos dedicados a la minería ilegal que se disputan el control del área", se lee.

No es la primera vez que ocurre un atentado en Pataz

Es importante resaltar que no es la primera vez que Pataz vive un hecho de violencia de esta magnitud. En mayo de 2025, trece trabajadores que prestaban servicios a un minero artesanal y que estaban vinculados a la empresa R&R, contratista de la Minera Poderosa en la provincia, fueron secuestrados el 25 de abril y hallados sin vida tras varios días de búsqueda en socavones de la zona.

Las víctimas permanecieron atadas de pies y manos, algunas habrían sido torturadas y asesinadas por delincuentes y mineros ilegales en un contexto de criminalidad que ya había llevado al Gobierno a decretar estado de emergencia en Pataz.

El hecho desató fuerte indignación en familias ya que ellos habían reportado el secuestro desde el 25 de abril y exigieron una intervención estatal más contundente ante la persistente violencia vinculada a la minería informal.

Por esa razón, el alcalde de Pataz emprendió a finales de septiembre una 'marcha de sacrificio' de más de mil kilómetros hasta Lima para exigir al gobierno central atención a los problemas de su provincia y solicitar una audiencia con las autoridades nacionales.

Al llegar a la capital, Mariños fue recibido por simpatizantes y se reunió con el presidente Jerí, en Palacio de Gobierno, en el que planteó la instalación de una mesa de diálogo para abordar sus demandas.

Sin embargo, tras esa reunión en la Plaza San Martín, parte de quienes lo acompañaban lo acusaron de traicionar la causa y lo rechazaron públicamente, y el alcalde anunció que no participaría en la marcha nacional convocada para el 15 de octubre.

Ex directora del hospital de Carhuaz fue condenada a 4 años 3 meses y 20 días



Tania Nataly Moreno Alvarado, exdirectora del Hospital "Nuestra Señora de las Mercedes" de Carhuaz y exdirectora de la Red de Salud Huaylas Sur fue hallada responsable de los delitos de falsificación de documentos privados y aceptación ilegal de cargo

El Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz, condenó a Tania Nataly Moreno Alvarado, exdirectora del Hospital "Nuestra Señora de las Mercedes" de Carhuaz y exdirectora de la Red de Salud Huaylas Sur a 4 años, 3 meses y 20 días de pena privativa de la libertad con carácter de suspendida

LOS DELITOS

Moreno Alvarado fue hallada responsable

de los delitos de falsificación de documentos privados y aceptación ilegal de cargo, tras declararse culpable de todos los cargos y acogerse al mecanismo legal de terminación anticipada del proceso.

52 DÍAS MULTA Y PAGO DE REPARACIÓN CIVIL

Además de la sentencia de pena privativa de la libertad suspendida, se le impuso 352 días multa equivalentes a S/ 23,464 y el pago de una reparación civil adicional de S/ 9,000.

JUICIO ORAL CONTRA MARCO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES SERÁ EVALUADO EN UNA PRÓXIMA AUDIENCIA.

La sentencia emitida por el juez Ramón Fischer Ventocilla Padilla, no alcanza al gerente general regional del Gobierno Regional de Áncash, Marco La Rosa Sánchez Paredes, quien se declaró inocente de los cargos que se le imputan, por lo que su proceso continuará conforme al trámite regular hasta llegar al juicio oral, el cual será evaluado en una próxima audiencia.

(Ronald Montoro Yopla)

Exceso de velocidad y presunto consumo de alcohol figuran entre las hipótesis iniciales

Un grave accidente de tránsito ocurrió esta mañana en la Panamericana Norte, en la provincia de Huarmey, cuando un automóvil impactó violentamente contra un camión en el kilómetro 287 de la referida vía, dejando dos personas gravemente heridas.

De acuerdo con la información preliminar, el Toyota yaris negro, de placa F1H-129, impactó por la parte posterior a un camión con matrícula C3C-706.

El fuerte choque habría sido provocado, principalmente, por el exceso de velocidad, según las primeras evaluaciones realizadas en la zona.

Como consecuencia del impacto, una pareja que se desplazaba en el automóvil resultó gravemente herida.

Ambos ocupantes fueron auxiliados por personal de Autopistas del Norte, quienes les brindaron atención inmediata y los trasladaron de emergencia al hospital de Huarmey.

me, donde permanecen bajo observación médica tras ser estabilizados.

Durante la inspección del vehículo siniestrado, se encontraron envases de bebidas alcohólicas —entre ellos un six pack de cerveza y una botella de vino vacía— además de alimentos y pertenencias personales, lo que hace presumir que los ocupantes regresaban de un campamento.

Efectivos de la Policía de Carreteras acudieron al lugar para realizar las diligencias correspondientes y notificaron el hecho a la Comisaría de Huarmey y al Ministerio Público, que continuará con las investigaciones para determinar responsabilidades.

Según la consulta vehicular, el automóvil involucrado figura a nombre de Carmen Liliana Colorado Abanto.

(P.C.-RSD Noticias).

Huarmey: violento choque por alcance deja 2 heridos graves



En Huaraz decomisan 800 kilos de pirotecnicos ilegales



El punto principal fue el Mercado Central "Virgen de Fátima", donde se detectó la venta irregular de estos productos en distintos puestos

Un operativo multisectorial permitió el decomiso de aproximadamente 800 kilos de material pirotécnico que era comercializado sin autorización en la ciudad de Huaraz.

OPERATIVO MULTISECTORIAL

La acción fue ejecutada de manera conjunta por la Sucamec, la Prefectura de Áncash, Udex, efecti-

vos de la DUE y la Policía Nacional, en coordinación con el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (Coresec).

MERCADO CENTRAL "VIRGEN DE FÁTIMA"

La intervención tuvo como punto principal el Mercado Central "Virgen de Fátima", donde se detectó la venta irregular de estos productos en distintos puestos.

VENTA SE INCREMENTA POR FIESTAS

Según las autoridades, el expendio de pirotecnia se incrementa de forma considerable durante las fiestas de fin de año, y continúan días después, debido a la alta afluencia de personas que acuden diariamente a realizar sus compras.

SE DEBE DENUNCIAR SU VENTA SIN AUTORIZACIÓN

Las autoridades exhortaron a la ciudadanía a no adquirir pirotecnia ilegal y a denunciar su venta, recordando que su uso y comercialización sin autorización representan un grave riesgo para la seguridad pública.

(Ronald Montoro Yopla)

Exministros cuestionados de Dina Boluarte buscan un escaño en el Congreso 2026



Pese a la desaprobación con la que terminaron su gestión y los cuestionamientos en su contra, exministros como César Sandoval y Juan José Santiváñez buscan llegar al Congreso en el 2026

(Eva Palomino - larepublica.pe)

Tras la vacancia de Dina Boluarte y el cierre de uno de los períodos más cuestionados del Ejecutivo con desaprobación histórica de hasta el 98%, varios de los exministros que integraron su gabinete han decidido dar el salto a la arena electoral.

Lejos de representar una renovación política, estas candidaturas formaron parte de un gobierno marcado por la represión de protestas, la inestabilidad institucional, la inseguridad ciudadana y una constante rotación ministerial.

En el marco de las elecciones generales 2026, son siete exintegrantes del Consejo de Ministros que ahora postulan ahora al Congreso, sin importar los cuestionamientos que tienen en su contra.

Son las figuras de Jorge Luis Chávez Cresta, José Berley Arista Arbido, Juan José Santiváñez Antúnez, Carmen Patricia Correa Arangoitia, César Henry Vásquez Sánchez, Elizabeth Galdo Marín y César Carlos Sandoval Pozo, quienes quieren hacer un borrón y cuenta nueva para poder obtener un escaño en el Parlamento.



Jorge Luis Chávez Cresta postula con Perú Primero

Jorge Luis Chávez Cresta fue ministro de Defensa durante parte del gobierno de Dina Boluarte, desde diciembre de 2022 hasta febrero de 2024 y ahora va en la lista Senado por el partido Perú Primero.

El periodo en el que fue titular estuvo marcado por una alta rotación de ministros en el Ejecutivo.

Durante su gestión se produjeron se produjo la masacre de Juliaca, en el que 17 personas perdieron la vida por las represiones de las protestas sociales en enero del 2023.

El principal cuestionamiento que enfrenta Chávez Cresta proviene de su vida personal.

Según el portal Sudada, en 2024 se le atribuyeron denuncias por violencia y agresiones contra su expareja, además de acusaciones de desalojo violento y posibles agresiones físicas dentro de esa relación personal.

José Berley Arista Arbido postula con Fuerza Popular

Arista se desempeñó como ministro de Economía y Finanzas desde el 13 de febrero de 2024 hasta el 31 de enero de 2025, casi un año en medio de constantes críticas a la gestión macroeconómica del gobierno de Boluarte.

Su paso por el Ministerio fue señalado por la falta de medidas claras para enfrentar la crisis económica y ahora intentará llegar al Senado con el partido fujimorista.

Además, Cuarto Poder reveló que Arista impulsó un proyecto denominado 'Residencial Villa San Juan' en Pucallpa (Coronel Portillo, Ucayali), un desarrollo inmobiliario de 13 hectáreas.

A pesar de que había declarado haber renunciado a la gerencia de su empresa promotora (JyA Promotora y Desarrolladora Inmobiliaria SAC, conocida como Grupo Tao), mantenía el 70 % de las acciones mientras ejercía como ministro de Economía y Finanzas

Según los documentos mostrados por el dominical, en agosto de 2024, Arista presentó ante la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo una solicitud para la aprobación de un planeamiento integral para su proyecto, mientras coincidía con reuniones oficiales con la alcaldesa para gestionar financiamiento para obras municipales.

Juan José Santiváñez Antúnez postula con Alianza para el Progreso (APP)

Juan José Santiváñez Antúnez fue ministro del Interior desde mayo de 2024 hasta su censura por el Congreso en marzo de 2025, en el que 78 legisladores votaron a favor de retirarlo por incapacidad para enfrentar la inseguridad ciudadana y falta de resultados efectivos ante el incremento de la criminalidad.

Su gestión estuvo marcada por un aumento de homicidios y críticas desde la ciudadanía, que consideraron insuficiente la estrategia del Ministerio del Interior para luchar contra la inseguridad. Tras su salida, Santiváñez fue nombrado en otros cargos del Ejecutivo, lo que aumentó aún más los cuestionamientos en su contra.

A pesar de ello, ahora aspira al Senado por Alianza para el Progreso (APP). Según sus declaraciones, él mismo ha dicho que fue invitado por varios partidos y escogió APP.

De llegar a ocupar un escaño tendría protecciones legales

e inmunidad política ante investigaciones en curso por presunto tráfico de influencias relacionadas con su gestión.

Cabe recordar que Santiváñez también enfrenta investigaciones fiscales vinculadas a los audios difundidos en 2024, en los que conversaría con el capitán PNP Junior Izquierdo, conocido como 'Culebra'.

En esas grabaciones, atribuidas al entonces ministro del Interior, se le escucha afirmar que Dina Boluarte le habría pedido desactivar la Diviac, unidad policial que investigaba a personas del entorno presidencial.

Carmen Patricia Correa Arangoitia postula con Ahora Nación

Carmen Patricia Correa Arangoitia fue designada ministra de Educación en diciembre de 2022, pero renunció apenas cuatro días después, en medio de la crisis social y las protestas que culminaron en decenas de muertes de manifestantes.

Su salida temprana fue interpretada por algunos sectores de la ciudadanía como una falta de compromiso con la conducción de políticas públicas en situaciones críticas, dado que su renuncia se produjo antes de enfrentar decisiones difíciles sobre la educación en un contexto de violencia estatal y represión.

Ahora postula al Congreso por Ahora Nación partido de Alfonso López Chau; sin embargo, su breve paso por el gabinete podría generar preguntas sobre su capacidad de liderar soluciones en momentos difíciles para el país.

César Henry Vásquez Sánchez postula con APP

César Henry Vásquez Sánchez fue ministro de Salud desde 2023 hasta octubre de 2025, con una trayectoria marcada por su defensa pública hacia el gobierno de Boluarte y ahora postula con APP al Congreso.

Asimismo, enfrentó críticas por deficiencias en la respuesta de salud pública y sobre todo por el caso de los sueros defectuosos distribuidos por la empresa Medifarma, los cuales provocaron la muerte de cinco personas y dejaron a varios pacientes en cuidados intensivos (UCI).

Además, acumula un historial de al menos 19 denuncias fiscales en diversas fiscalías del país, que incluyen casos que van desde abuso de autoridad y violencia contra la autoridad hasta apropiación ilícita y fraude procesal, con investigaciones abiertas en las fiscalías de Cajamarca y Lambayeque.

Vásquez en el año 2021 fue denunciado constitucionalmente por la exfiscal de la Nación Zoraída Ávalos por presunto tráfico de influencias agravado vinculado al grupo criminal 'Los Temerarios del Crimen', una red que supuestamente operaba en la Municipalidad Provincial de Chiclayo y dirigía proyectos y cobros de coimas hacia ciertas empresas.

Elizabeth Galdo Marín postula con Avanza País

Elizabeth Galdo Marín fue ministra de Comercio Exterior y Turismo entre abril y septiembre de 2024. Su breve paso por el Mincetur no dejó señales de proyectos de largo alcance para la reactivación turística, un sector gravemente afectado por la crisis política y económica del país.

Asimismo, su nombramiento inicial generó advertencias de posibles conflictos de interés relacionados con vínculos familiares en el sector privado, alertados por congresistas de la oposición. Postula ahora como diputada por Avanza País, partido que varias veces votó a favor de no vacar a Boluarte pese a su enorme porcentaje de rechazo e ineficiencia de su gestión.

César Carlos Sandoval Pozo postula por APP

César Carlos Sandoval Pozo, exministro de Transportes y Comunicaciones y ahora candidato al Senado por APP, no llega a la campaña electoral con un perfil limpio. Su trayectoria ha estado marcada por antiguas investigaciones y cuestionamientos.

Además, su nombramiento en el Ministerio de Transportes en mayo de 2025 provocó controversia por presuntos vínculos con sectores de la minería informal, cuando en su rol previo como jefe del Gabinete de Asesores del Ministerio de Energía y Minas recibió a un abogado vinculado a personas investigadas por minería ilegal, lo que generó dudas sobre su cercanía con intereses ajenos al interés público.

Su gestión en el MTC también enfrentó mociones de interpellación por parte de Renovación Popular que denunciaban retrasos y presuntas irregularidades en proyectos como la carretera Boca del Río en Tacna y el tren Lima-Chosica; aunque la moción no prosperó en el Congreso, dejó en evidencia la percepción de falta de liderazgo técnico.

PROCESO DE CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES 2026.

El comité encargado del proceso de selección de peritos judiciales de la Corte Superior de Justicia de Ancash, convoca al proceso de selección de Peritos Judiciales para el periodo 2026 en el Distrito Judicial de Ancash.

I OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Desarrollar el proceso de selección de profesionales de los diversos Colegios Profesionales, así como de especialistas y técnicos que no se encuentren organizados en Colegios Profesionales o Instituciones representativas, que deseen inscribirse como Peritos Judiciales en el Registro de Peritos Judiciales – REPEJ de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

II BASE LEGAL

- Resolución Administrativa N°609-CME-PJ, que crea el Registro de Peritos Judiciales.
- Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Directiva N° 008-2024-CE-PJ, denominada “Órganos de Auxilio Judicial Registrados” – Versión 002 aprobada por Resolución Administrativa N°000436-2024-CE-PJ.
- Resolución Administrativa N°000266-2025-CE-PJ que aprueba el **Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Poder Judicial**.

III CONSIDERACIONES GENERALES

Dentro de las disposiciones de la mencionada Directiva 008-2024-CE-PJ, se tiene en consideración, los siguientes numerales:

6.1.3. En razón de la función de derecho público que desempeñen los órganos de auxilio judicial, sin perjuicio de los requisitos legales y/o especiales según el tipo de órganos específico, deben cumplir los requisitos generales siguientes:

- No tener antecedentes penales, ni judiciales por delito doloso.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles - REDERECI.
- No estar inscrito en el Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional -RNAs.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de cargo público por el Congreso de la República y el Poder Judicial.
- No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.

6.1.4. Los profesionales o especialistas mayores de setenta (70) años que se encuentren inscritos en el registro judicial de los órganos de auxilio judicial, o que sin estarlo deseen incorporarse, deben presentar obligatoriamente el certificado de salud mental emitido por autoridad competente; para lo cual, los Colegios Profesionales o Instituciones Representativas, en virtud a su autonomía, proponen el centro médico del Ministerio de Salud o del Colegio Profesional de Médicos para la emisión del referido documento; el mismo que debe ser actualizado cada dos (2) años.

IV ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Se ha elaborado el cronograma para el proceso de selección de peritos judiciales para el año 2026, el cual consta de siete (7) etapas que la conforman:

- Publicación de la convocatoria
- Presentación de solicitudes
- Evaluación de conocimientos
- Evaluación curricular
- Formulación de tachas
- Entrevista personal
- Etapa Final

4.1 PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La difusión de la convocatoria se realizará a través de la página web institucional de la Corte Superior de Justicia de Ancash, así como a los colegios profesionales y/o instituciones representativas pertinentes, a fin de garantizar su oportuno conocimiento y participación. De dichas acciones se dejará constancia para el expediente del proceso de selección.

4.2 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El postulante a perito, debe presentar una solicitud (se adjunta formato) dirigida al Comité, adjuntando los documentos que se indicarán en la carpeta de postulante, debidamente foliados y firmados por el postulante, a través de una de las siguientes maneras:

1. **De manera virtual**, presentar a la MESA DE PARTES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH Acceso directo: mesadepartescjancash@pj.gob.pe las 24 horas, de lunes a viernes.

DESTINATARIO

PODER JUDICIAL
MESA DE PARTES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SELVA CENTRAL
MESA DE PARTES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
MESA DE PARTES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
MESA DE PARTES DE GERENCIA GENERAL
MESA DE PARTES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE
MESA DE PARTES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
MESA DE PARTES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA
MESA DE PARTES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CALLAO

2. **De manera presencial**, en la Mesa de partes de la Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación de la Corte Superior de Justicia de Ancash (piso 3) de la sede central, ubicado en la plaza de armas s/n - Huaraz, en el horario de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

La carpeta del postulante, deberá contener los siguientes documentos:

- Ficha del Postulante. (Se adjunta formato)
- Curriculum vitae documentado**, que acredite una experiencia mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, especialidad y/o subespecialidad.
- Constancia original de habilitación profesional expedida por el colegio profesional, **sólo en los casos que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del colegio profesional respectivo**.
- Declaración Jurada de:
 - ✓ No encontrarse inmerso en causales de incumplimiento de los requisitos generales previstos en el numeral 6.1.3. y 6.1.4. de la Directiva N° 008-2024-CE-PJ en lo que fuera aplicable.
 - ✓ No tener vínculo laboral o contractual vigente con el Poder Judicial.
 - ✓ No tener impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de perito.
 - ✓ No estar inscrito en más de un Distrito Judicial y residir dentro del ámbito territorial, de competencia del Distrito Judicial al que se presenta; conforme a lo preceptuado en el art. 274° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
 - ✓ **Tener disponibilidad de tiempo para ejercer el cargo de Perito Judicial.**
- Certificados y/o constancias de cursos de actualización desarrollados por los Colegios Profesionales respectivos, o que hayan sido emitidos por Institución debidamente autorizada por estos.
- Certificado de salud mental emitido por un centro médico del Ministerio de Salud para los profesionales o especialistas mayores de setenta (70) años. (Aquellos peritos que, en el ejercicio de sus funciones, hubieran presentado dicho certificado dentro de los últimos tres (3) meses, estarán exceptuados de su nueva presentación, manteniéndose la validez del documento previamente entregado).
- Recibo de pago por concepto de Proceso de Evaluación y Selección de Peritos, el que será depositado en el Banco de la Nación, de forma presencial o a través del aplicativo www.pagalo.pe, bajo el **código N°07102, por el monto de S/ 194.20, dirigido a la Administración General del distrito judicial de Ancash**.

EVALUACIONES

Dichas carpetas serán remitidas a los Colegios Profesionales y/o instituciones representativas para las evaluaciones correspondientes.

4.3 EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Las evaluaciones de conocimientos estarán a cargo de los Colegios Profesionales de cada especialidad.

Para los postulantes: de Accidentología Vial, Grafotecnia y Dactiloscopia, la evaluación estará a cargo del Comité de Selección, para tal fin, se solicitará un banco de cien (100) preguntas a la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú (DIRINCR) a fin de elaborar y administrar las pruebas correspondientes.

La fecha y hora de la evaluación serán comunicadas mediante publicación en el portal web institucional de la Corte Superior de Justicia de Ancash, constituyendo dicha publicación notificación válida para los postulantes.

El Comité encargado del proceso supervisará su desarrollo, cautelar la transparencia e imparcialidad del proceso, y atender el registro de eventuales incidencias. Concluidas dichas evaluaciones, el comité encargado levantará el acta correspondiente, dejando constancia de lo actuado y de las incidencias, de ser el caso, la cual formará parte del expediente del proceso de selección.

En concordancia con la finalidad de garantizar la idoneidad técnica de los postulantes, se sugiere que la nota aprobatoria mínima para la evaluación de conocimientos sea de catorce (14) sobre veinte (20), a fin de uniformizar criterios de exigencia en todas las especialidades convocadas.

Los resultados de dicha evaluación serán publicados en el portal web institucional del respectivo Colegio Profesional o Asociación, constituyendo dicha publicación notificación válida para los postulantes.

4.4 EVALUACIÓN CURRICULAR

La evaluación curricular estará a cargo de los Colegios Profesionales y/o instituciones representativas de cada especialidad. En las especialidades de Accidentología Vial, Grafotecnia y Dactiloscopia, la evaluación curricular será realizada por el Comité de Selección, en atención a lo establecido en la Directiva N°008-2024-CE-PJ.

Culminada esta etapa, los Colegios Profesionales o Asociaciones deberán remitir al Comité de Selección los criterios que adoptaron para calificar a los postulantes, teniendo presente lo dispuesto en la Directiva N°008-2024-CE-PJ, particularmente el requisito de acreditar una experiencia mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, especialidad y/o subespecialidad.

Los resultados de dicha evaluación serán publicados en el portal web institucional del respectivo Colegio Profesional o Asociación, constituyendo dicha publicación notificación válida para los postulantes.

4.5 TACHA A LOS POSTULANTES A PERITO JUDICIAL

La tacha se formula por escrito ante el Comité encargado del proceso de selección, dentro de los cinco (5) días hábiles computados a partir del día siguiente de la publicación de la Lista de los Postulantes que hubiesen aprobado la evaluación de curricular, acompañándose el medio probatorio que la sustente, caso contrario es declarada inadmisible.

El Comité corre traslado de la tacha al interesado para que formule su descargo debidamente sustentado, en el plazo improrrogable de tres (3) días hábiles, computado a partir del día

siguiente hábil de recibida la notificación correspondiente.

Las tachas son resueltas en instancia única por el Comité en el plazo de tres (3) días hábiles de recibido el descargo respectivo, o vencido el plazo para ello. Declarada fundada, se debe excluir del concurso al postulante tachado, haciéndose de conocimiento al respectivo colegio profesional o institución representativa.

4.6 ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal será conducida por el Comité de Selección con el objeto de verificar la idoneidad ética y técnica, la comunicación y la disponibilidad de servicio del postulante a perito, así como su conocimiento práctico de la actuación pericial.

Se publicará la relación de postulantes aptos para la entrevista personal, así como el cronograma de entrevistas por especialidad. Las fechas y horas serán comunicadas mediante publicación en el portal web institucional de la Corte Superior de Justicia de Ancash, constituyendo dicha publicación notificación válida para todos los postulantes.

La entrevista se realizará de manera virtual sincrónica, conforme al cronograma, con una duración aproximada de 10 a 15 minutos por postulante. Concluida cada entrevista, el Comité levantará acta dejando constancia de los puntajes y observaciones relevantes.

Para los postulantes que integren o hayan integrado la Nómima de Peritos de esta Corte en períodos anteriores, se tomará en consideración la cantidad de subrogaciones registradas durante dichos períodos, como antecedente de desempeño y cumplimiento del servicio pericial. Las subrogaciones reiteradas por causas imputables al perito incidirán desfavorablemente en su evaluación, sin perjuicio de la valoración de las justificaciones debidamente acreditadas. La información será contrastada con el Sistema de Peritos Judicial – SIPEJ y el Sistema Integrado Judicial – SIJ.

La inasistencia injustificada a la entrevista implica descalificación. Las reprogramaciones solo procederán por causas debidamente acreditadas y dentro del plazo previsto en las Bases.

Concluida la entrevista personal el Comité elaborará la Relación de Postulantes Aprobados por especialidad, la cual será publicada en el portal web institucional de la Corte Superior de Justicia de Ancash, constituyendo dicha publicación notificación válida para los postulantes.

4.7 ETAPA FINAL

El Comité de Selección elaborará el Informe Final que incluirá: relación de Postulantes Aprobados por especialidad, constancia de inasistencias y desistimientos, incidencias registradas y las actas de cada etapa.

Con el Informe Final, la Presidencia de la Corte expedirá la Resolución Administrativa que aprueba y publica la Nómima de Peritos Judiciales para el año 2026, disponiendo su difusión en el portal institucional e inscripción en el Registro de Peritos Judiciales de la Corte de Ancash.

La Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación efectuará el registro y/o la actualización de los datos de los peritos aprobados en el Sistema de Peritos Judiciales (SIPEJ), garantizando la consistencia con el expediente del proceso de selección. Este registro permitirá su oportuna designación por los órganos jurisdiccionales en los procesos judiciales, conforme a la normativa vigente. Los peritos incluidos en la Nómima deberán presentar su **fotografía para la expedición del carné**, conforme a las especificaciones técnicas que se comunicarán en el portal web institucional.

La entrega del carné será gratuita por única vez; la emisión de duplicados se sujetará al pago del derecho establecido en el TUPA del Poder Judicial.

V VIGENCIA

La inscripción en el Registro Judicial de Peritos es por un (1) año, con posibilidad de renovación por un (1) año adicional; de no renovarse, se excluye automáticamente al perito. La renovación es a solicitud de cada perito conforme a la Directiva N° 008-2024-CE-PJ.

VI LISTADO DE ESPECIALIDADES A CONVOCAR

Nº	DETALLE DE ESPECIALIDADES CONVOCADAS
1	ACCIDENTOLOGÍA VIAL
2	ARQUITECTURA
3	CONTADORES
4	DACTILOSCOPIA
5	ECONOMISTAS
6	TOPOGRAFOS
7	GRAFOTECNICOS
8	INGENIERÍA AGRÍCOLA
9	INGENIERÍA AGRÓNOMA
10	INGENIERÍA CIVIL
11	INGENIERÍA DE MINAS
12	INGENIERÍA DE SISTEMAS
13	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
14	INGENIERÍA INDUSTRIAL
15	INGENIERÍA MECÁNICA
16	INGENIERÍA AMBIENTAL
17	INGENIERÍA SANITARIA
18	INGENIERÍA ZOOTECNISTA
19	PSIQUIATRAS
20	MÉDICO FORENSE
21	PSICÓLOGOS
22	BIÓLOGO

VII CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA.

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	DÍAS HÁBILES
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA			
Publicación de Convocatoria por el Diario Ya y Prensa Regional, Página Web y Redes sociales de la Corte Superior de Justicia de Ancash.	05/01/2026	07/01/2026	3 días
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y REMISIÓN DE CARPETAS			
Presentación de la carpeta de postulación mediante solicitud dirigida al Comité de Selección de Peritos de la Corte Superior de Justicia de Ancash.	08/01/2026	12/01/2026	3 días hábiles
Remisión de las carpetas de postulación a los Colegios Profesionales.	13/01/2026	13/01/2026	1 día
Evaluación de las consideraciones generales de la carpeta de postulación a peritos por Colegios profesionales y Comité de selección de Peritos para postulantes técnicos.	14/01/2026	15/01/2026	2 días
Remisión de relación de postulantes aptos al Comité de selección de peritos, por parte de los Colegios profesionales hasta las 12:00 horas y elaboración de lista de resultados por parte del Comité de selección de peritos.	16/01/2026	16/01/2026	1 día
Publicación de postulantes aptos en el Diario Ya, Prensa Regional y página web de la Corte Superior de Justicia de Ancash.	19/01/2026	19/01/2026	1 día
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS			
Evaluación de conocimientos y calificación por Colegios Profesionales y Comité de Selección para técnicos profesionales (de acuerdo al horario que programará cada Colegio Profesional y el Comité de Selección de Peritos Judiciales).	20/01/2026	20/01/2026	1 días
Revisión y Remisión de calificación de examen de conocimiento por Colegios Profesionales al Comité de selección de peritos de la Corte Superior de Justicia de Ancash hasta las 12:00 horas.	21/01/2026	21/01/2026	1 días
Publicación de relación de postulantes aprobados en examen de conocimientos en el Diario Ya, Prensa Regional y página web de la Corte Superior de Justicia de Ancash.	23/01/2026	23/01/2026	1 día
EVALUACIÓN CURRICULAR			
Evaluación Curricular de la carpeta de postulación por Colegios Profesionales y Comité de Selección de Peritos para postulantes técnicos.	26/01/2026	27/01/2026	2 días
Remisión de relación de postulantes aptos al comité de selección de peritos por parte de los Colegios profesionales hasta las 12:00 horas y elaboración de lista de resultados por parte del Comité de selección de Peritos.	28/01/2026	28/01/2026	1 día
Publicación de resultados de la evaluación curricular de postulantes en el Diario Ya, Prensa Regional y página web de la Corte Superior de Justicia de Ancash.	30/01/2026	30/01/2026	1 día
FORMULACIÓN DE TACHAS			
Presentación de tachas dirigidas a la Comisión de Evaluación y Selección de Peritos de la Corte Superior de Justicia de Ancash.	02/02/2026	06/02/2026	5 días
Traslado de tacha a los postulantes.	09/02/2026	11/02/2026	3 días
Presentación de descargo.	12/02/2026	16/02/2026	3 días hábiles
Resolución de tachas.	17/02/2026	19/02/2026	3 días
Publicación de Resolución del pronunciamiento de tachas y notificación a postulantes.	20/02/2026	20/02/2026	1 día
ENTREVISTA PERSONAL			
Publicación de postulantes aptos para la entrevista personal y fechas de entrevistas por especialidad.	23/02/2026	24/02/2026	2 días
Entrevistas a profesionales y especialistas de manera virtual.	25/02/2026	25/02/2026	1 día
Publicación de listado de postulantes aprobados.	27/02/2026	27/02/2026	1 día
ETAPA FINAL			
Elaboración de Informe Final del Comité.	02/03/2026	02/03/2026	1 día
Expedición de Resolución Administrativa aprobando Nómima de Peritos Judiciales.	04/03/2026	04/03/2026	1 días
Ingreso de datos en el Sistema Informático.	05/03/2026	05/03/2026	1 día
Presentación de fotografía para expedición de carnet de perito. (formato JPG, medidas 3.5 x 4.5 cm.) y firma escaneada (formato JPG) del Perito Judicial seleccionado, mediante mesa de partes de la Presidencia de la Corte de Ancash.	06/03/2026	09/03/2026	2 días hábiles.
mesadepartescsjancash@pj.gob.pe			

VIII CONSULTAS E INFORMES

Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación – REPEJ, sito en la plaza de armas s/n, Huaraz, piso 3 – Corte Superior de Justicia de Ancash.

Teléfono: n ° (0 4 3) 4 8 7 1 5 0 anexo 26088 / Cel. 994819414

Horario de Atención: L - V 8:00 a 13:00 y de 2:00 a 17:00 horas.

LA COMISIÓN:

LIC. JORGE FELIX SARAVIA SARAVIA.

Presidente.



Firmado digitalmente por SARAVIA SARAVIA Jorge Felix FAU 20571436575 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31.12.2025 12:21:00-05:00

Dra. JANET HARIKLLA PINEDA HUAYANEY

Integrante.



Firmado digitalmente por PINEDA HUAYANEY Janett Harikllae FAU 20571436575 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31.12.2025 11:50:03-05:00

Abog. GRETA AMANDA CELEDONIO MELGAREJO.

Apoyo Técnico.



Firmado digitalmente por CELEDONIO MELGAREJO Greta Amanda FAU 20571436575 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31.12.2025 12:06:16-05:00

ANEXO 01

Sres. Comité de Selección de Peritos
Corte Superior de Justicia de Ancash

Solicito: Ser considerado como postulante a Perito Judicial

YO.

De profesión /especialidad _____ Con Colegiatura N° _____

del Colegio Profesional de _____ identificado DNI _____

domiciliado en: _____

distrito de _____ provincia de _____ dpto. _____

correo Electrónico¹ _____ celular N° _____

teléf. fijo. _____ Ante Ud. me presento y expongo:

Solicito se me considere como postulante para el proceso de evaluación y selección de peritos Judiciales para el periodo 2026, como Perito Judicial en la especialidad de _____.

Por tanto, adjunto mi carpeta de postulación a perito conteniendo los requisitos exigidos por la convocatoria.

- Ficha del Postulante. Anexo 02.
- Curriculum vitae documentado
- Constancia original de habilitación profesional
- Declaración Jurada de Anexo 03:
 - ✓ No encontrarse inmerso en causales de incumplimiento de los requisitos generales previstos en el numeral 6.1.3. de la Directiva N° 008-2024-CE-PJ en lo que fuera aplicable.
 - ✓ No tener vínculo laboral o contractual vigente con el Poder Judicial.
 - ✓ No tener impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de perito.
 - ✓ No estar inscrito en más de un Distrito Judicial y residir dentro del ámbito territorial.
 - ✓ Tener disponibilidad de tiempo para ejercer el cargo de Perito Judicial.
- Recibo de pago por concepto de Proceso de Selección de peritos.

Por lo expuesto, sírvase acceder a mi petición.

Huaraz, de _____ de 2026.

FIRMA: _____

ANEXO 02

FICHA DE POSTULANTE

APELLIDO PATERNO:	
APELLIDO MATERNO:	
NOMBRES:	
D.N.I.:	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	
DOMICILIO REAL:	
DOMICILIO PROCESAL:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
N° DE CASILLA ELECTRÓNICA:	
RUC:	
TELÉFONO FIJO:	
TELÉFONO CELULAR:	
POSTULANTE A PERITO EN LA ESPECIALIDAD DE: (SOLAMENTE INDICAR UNA OPCIÓN)	
PROFESIÓN:	
ESPECIALIDAD:	
TITULO PROFESIONAL:	
FECHA DE OBTENCIÓN DE TITULO:	
COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE:	
N° DE COLEGIATURA:	

Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

Huaraz, de _____ del 2026.



HUELLA

EMPRESA DE TRANSPORTE
Olguita Tours
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS
Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ AMANDA GERTRUDIS ARANA AGÜERO SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO PASAJE NN 258 (FE Y ALEGRÍA) S/N, MZ. 194, LT. 3B, URBANIZACIÓN PEDREGAL ALTO, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----
LINDEROS: FRENTE: CON AMANDA GERTRUDIS ARANA AGÜERO CON: 10.00 ML. DERECHA: CON FAUSTO PABLO HUERTA MAGUÍÑA CON: 2.28 ML. IZQUIERDA: CON LUIS GREGORIO DELGADO MAGUÍÑA CON: 1.89 ML. FONDO: CON LEON ARANDA CECILIA TRINITARIA CON: 10.00 ML. ÁREA TOTAL: 20.86 M2. -----
 SE EMPLAZA A LA TITULAR REGISTRAL: MAXIMINA JUANA LEÓN ARANDA. ANTERIOR PROPIETARIO: JOSE RAMIRO MILLA ZORRILLA. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN SUNARP-HUARAZ CON PARTIDA: N° P37009651, PROVIENE DE UN TESTIMONIO DE COMPRAVENTA N° 1442 DE FECHA 27/09/2013 OTORGADO POR JOSE RAMIRO MILLA ZORRILLA A FAVOR DE LA SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE EL NOTARIO SEGUNDO JÁCOME ROSARIO DE YUNGAY, SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2º PISO-HUARAZ. -----

HUARAZ, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025.


 FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
 NOTARIO - ABOGADO
 Provincia de Huaraz



ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____ con DNI N° _____

domiciliado en _____

postulante a Perito Judicial en la especialidad de: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

- 1) No tener antecedentes penales, ni judiciales por delito doloso.
- 2) No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI).
- 3) No estar inscrito en el Registro Nacional de Abogados Sancionados por Malas Prácticas Profesionales (RNAS).
- 4) No estar inhabilitado para el ejercicio de cargo público por el Congreso de la República y el Poder Judicial.
- 5) No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- 6) No tener vínculo laboral o contractual vigente con el Poder Judicial.
- 7) No tener impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de perito.
- 8) No estar inscrito en más de un Distrito Judicial y residir dentro del ámbito territorial competencia del Distrito Judicial al que se presenta, conforme a lo preceptuado en el art. 274° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- 9) Tener disponibilidad de tiempo para ejercer el cargo de perito judicial.



Firma

Huella

Huaraz, de _____ del 2026.

Nota: Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

Alerta en Vallunaraju «Más de 20 turistas escalan nevado pese a prohibición»

Operadores turísticos habrían ignorado las restricciones vigentes del Parque Nacional Huascarán durante las celebraciones por Año Nuevo 2026.

Pese al reciente accidente ocurrido en el nevado Mateo, este martes 31 de diciembre más de 20 turistas realizaron actividades de escalada en el nevado Vallunaraju, ubicado en la quebrada Llaca, al este de la ciudad de Huaraz, con motivo de las celebraciones por el Año Nuevo 2026.

Según la información recabada, varios operadores turísticos habrían hecho caso omiso a la prohibición de ingreso al Parque Nacional Huascarán para la práctica de escalada en montaña, vulnerando las disposiciones emitidas por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).

Ante esta situación, se hace un llamo



Beber agua es beber vida.

DELIVERY

CEL.
943 691 833
930 490 221

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

mado urgente a las autoridades competentes, a la Red de Protección al Turista y a la Jefatura del Parque Nacional Huascarán para que realicen un operativo inmediato este 1 de enero en la quebrada Llaca, a fin de identificar y sancionar a las personas y empresas que vienen incumpliendo la normativa vigente.

De no adoptarse medidas oportunas, este tipo de acciones irresponsables podría continuar generando desorden en el sector turismo, poniendo en riesgo la seguridad de los visitantes y afectando gravemente la imagen y sostenibilidad del turismo en la región Áncash.

(huaraz noticias)

NEVADO VALLUNARAJU

Desde la ciudad de Huaraz, en An-

cash, apreciamos el nevado Vallunaraju, que forma parte de la cadena de la Cordillera Blanca. Con su clima glacial muestra una singular silueta, parecida a una sililla de montar.

Su nombre proviene del quechua y significa "el nevado de los sueños" y es la preferida por los andinistas por su fácil acceso y aclimatación.

El punto más alto de sus dos pintorescos picos es de 5686 y 5600 m s.n.m. orientados hacia el norte y sur. Siendo el de más altura un excelente mirador que deja ver todo el panorama de la ciudad de Huaraz, el Callejón de Huaylas y la Cordillera Blanca.

TRANSPORTE Y TURISMO

RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolás, Yauya, San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO S/ 20.00

6:15 a.m. a San Luis y Chacas **A TAN SOLO S/ 15.00**

Cae Pastor evangélico cuando intentaba ingresar chips y una memoria micro SD a penal de Lurigancho

El agente pastoral intervenido, David Aguilar Mendoza, tenía los dispositivos ocultos en su billetera, descubiertos durante una revisión de rutina por el INPE. Las autoridades investigan el incidente.

(Daniela Orellana – larepublica.pe)

Personal de seguridad del Establecimiento Penitenciario de Lurigancho intervino a un pastor evangélico que intentó ingresar componentes electrónicos prohibidos al penal, cuando se disponía a reunirse con internos del pabellón 18, quienes integran una congregación religiosa.

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) informó que a David Felipe Aguilar Mendoza se le encontraron dos chips telefónicos y una tarjeta de memoria micro SD ocultos en su billetera, durante una revisión corporal de rutina, como parte de los protocolos de control obligatorios para todo visitante.

De acuerdo con imágenes difundidas de la intervención, los chips corresponderían a dos grandes operadoras del país, y la memoria tendría una capacidad de 2 GB.

El agente pastoral indicó que no recordaba que llevaba dichos dispositivos entre sus pertenencias y sostuvo que su labor en el penal se limita a actividades de oración con los internos.

Autoridades investigan los hechos

El INPE reiteró que estos elementos son considerados de alto riesgo para la seguridad penitenciaria, debido a que pueden ser utilizados para establecer comunicaciones ilícitas desde el interior del penal.



restringido en todos los establecimientos penitenciarios del país y que quienes intentan vulnerar esta norma se exponen a sanciones administrativas y penales, incluida pena privativa de la libertad.

Ante el hallazgo, el personal penitenciario notificó de inmediato al Ministerio Público y a la Policía Nacional del Perú (PNP) para las diligencias e investigaciones correspondientes.

INPE se pronuncia

La institución recordó, además, que el ingreso de equipos de comunicación, sus componentes, drogas u otros objetos prohibidos está terminantemente

restringido en todos los establecimientos penitenciarios del país y que quienes intentan vulnerar esta norma se exponen a sanciones administrativas y penales, incluida pena privativa de la libertad.

El penal de Lurigancho, ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho (SJL), es considerado el más poblado del país y se mantiene como uno de los principales focos de atención en las políticas de control, seguridad y reinserción social impulsadas por el Estado.

FESTIVAL MINIBUSES

FOTON

MINIBÚS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

MOTOR 2.771 cc

15 ASIENTOS

DIÉSEL

TECNOLOGÍA ISUZU

IncaPower

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TU ALIADO EN LA CHAMBA

FOTON

AUMARK E

BARANDA 3 TON.

IncaPower

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

AÑO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

Tragedia en Suiza: incendio en bar deja al menos 40 muertos y 115 heridos durante fiesta de Año Nuevo

La Policía suiza indicó que la mayoría de heridos se encuentra en estado crítico, al punto que se ha determinado que los casos más graves sean derivados a hospitales de Alemania, Francia e Italia.

El incendio mortal en Crans-Montana fue causado por bengalas colocadas en botellas de champán.

“El fuego se propagó y, a medida que avanzaba, provocó una explosión generalizada”

“Había camareros llevando botellas de champán con bengalas. (...) Un camarero estaba subido a los hombros de otro, y la botella y las llamas se encontraban a solo unos centímetros del techo.

Una vez que el techo se incendió, en unos diez segundos todo el club estaba en llamas”. Otros contaron que “había gente gritando ‘iayúdenme, por favor! iAyúdenos!’”.

La policía suiza informó que un gran incendio en el bar Le Constellation dejó al menos 40 personas muertas y 115 heridos.

La tragedia ocurrió en el municipio de Crans-Montana, donde se celebraba la fiesta de Año Nuevo 2026.

Sin embargo, durante una sesión informativa, las autoridades señalaron que era “demasiado pronto” para dar una cifra exacta de fallecidos.

La zona fue acordonada para continuar con las labores de rescate e iniciar la investigación.

La identificación de las víctimas sigue siendo imposible debido a la gravedad de las quemaduras.

“Estamos en una fase muy temprana de la investigación. Esto llevará tiempo y los expertos solo podrán intervenir cuando el recinto esté asegurado”, declaró la fiscal Béatrice Pilloud en una rueda de prensa.

La portavoz de la policía del cantón del Valais,



Gaetan Lathion, indicó que el incendio en el bar Le Constellation ocurrió alrededor de la 1:30 de la madrugada.

Añadió que unas 100 personas se encontraban en el establecimiento cuando se registró el siniestro.

“Hay varios heridos y varios muertos”, dijo, sin ofrecer más detalles. No obstante, se descartó un ataque terrorista.

De acuerdo con el presidente del Consejo de Estado del cantón de Valais, Mathias Reynart, la unidad de cuidados intensivos y el quirófano del Hospital de Valais se encuentran completamente saturados.

Por ello, los pacientes son trasladados a hospitales de Ginebra, Zúrich, Lausana y otras ciudades importantes.

El gobierno de Suiza declaró el estado de emergencia y movilizó 13 helicópteros, 42 ambulancias y más de 150 médicos para atender la tragedia.

A través de un comunicado, la embajada británica en Suiza señaló que es probable que entre los afectados haya ciudadanos extranjeros “de varios países”.

Esta versión contó con el respaldo del comandante de la policía suiza, Frédéric Gisler, quien afirmó en una conferencia de prensa que las personas afectadas

probablemente eran de distintas nacionalidades.

Calificó el incendio como una “tragedia sin precedentes” y señaló que el número de heridos asciende a 115.

El Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia reportó que entre los heridos se encuentran quince italianos. La cancillería añadió que un número indeterminado de ciudadanos italianos permanece desaparecido tras el incidente.

Aunque inicialmente el Consejo de Estado del Valais sospechaba que el siniestro se había originado por una explosión, las personas presentes en el lugar declararon a BFMTV que el incendio mortal en Crans-Montana fue causado por bengalas colocadas en botellas de champán.

“El fuego se propagó y, a medida que avanzaba, provocó una explosión generalizada”, informó Stéphane Ganzer, exbombero y actual integrante del organismo.

Testigos relataron el hecho: “Había camareros llevando botellas de champán con bengalas. (...) Un camarero estaba subido a los hombros de otro, y la botella y las llamas se encontraban a solo unos centímetros del techo.

Una vez que el techo se incendió, en unos diez segundos todo el club estaba en llamas”. Otros contaron que “había gente gritando ‘iayúdenme, por favor! iAyúdenos!’”.

Crans-Montana prohibió los fuegos artificiales antes de las celebraciones de Año Nuevo

El municipio de Crans-Montana, prohibió los fuegos artificiales antes de las celebraciones de Año Nuevo. Las autoridades de la localidad habían argumentado que el riesgo de un incendio era “extremadamente alto” debido a la falta de lluvias.

“Lo que debería haber sido una ocasión feliz en el primer día del año en Crans-Montana se ha convertido en una pérdida trágica que conmueve a todo el país y más allá”.

Asimismo, la embajada de Estados Unidos en Berna agradeció a los servicios de emergencia locales por atender de manera rápida y valiente.

“Nuestros pensamientos y oraciones están con quienes perdieron la vida, con los heridos y sus seres queridos”.

El lugar cuenta con tiendas de lujo y ofrece impresionantes vistas alpinas que se extienden desde el Cervino hasta el Mont Blanc, considerado uno de los picos más altos de Europa.



Alex Valera fue elegido el mejor jugador de la Liga1 2025 por la Safap

“Un rayo para el tricampeón”: Universitario anunció el arribo del argentino Héctor Fértoli

Alex Valera anotó 17 goles en la temporada, 16 en la Liga1 Te Apuesto y uno en la Copa Libertadores. Se llevó todos los aplausos. Alex Valera, delantero de Universitario de Deportes, fue elegido por la Agremiación de Futbolistas Profesionales del Perú (Safap) como el mejor jugador de la Liga1 te Apuesto 2025.

A través de una publicación realizada en sus redes sociales, el ente deportivo indicó que los futbolistas nacionales eligieron al goleador crema como el mejor de la temporada.

“El mejor jugador 2025 - Liga1. Felicitamos a Alex Valera por haber sido escogido por sus compañeros de profesión como el mejor del año”, escribió Safap en su cuenta de Facebook, acompañado de una imagen del delantero.

Alex Valera y una de sus mejores temporadas de su carrera

Alex Valera cumplió su quinta temporada en Universitario y, por mucho, es la mejor de su carrera.



En la Liga1, disputó 33 partidos, anotó 16 goles y brindó seis asistencias. En Copa Libertadores, además, jugó ocho encuentros y realizó un gol.

De esta manera, supera lo hecho en la temporada 2023, donde jugó 36 partidos, anotó 16 goles y brindó solo dos asistencias.

El atacante nacional ha sido nominado en la categoría mejor jugador en los premios entregados por la Liga1 Te Apuesto. Aquí, comparte la nominación con Iván Colman (Cusco FC), Jairo Concha (Universitario), Martín Távara (Sporting Cristal) y Facundo Callejo (Cusco FC).

“Un rayo para el tricampeón”

En el último día del año, Universitario de Deportes anunció la contratación de Héctor Fértoli.

A través de un comunicado en sus redes sociales y página web, el cuadro Crema le dio la bienvenida al futbolista argentino.

“Un rayo para el tricampeón. Héctor Fértoli se une a las filas del único grande del Perú.

¡A defender esta camiseta con garra y pasión”, escribió Universitario en su cuenta de X.

Héctor Fértoli cuenta con una amplia trayectoria en el fútbol sudamericano.

Se formó en Newell's Old Boys, club con el que debutó en la primera división argentina.

Posteriormente, defendió las camisetas de San



Lorenzo, Racing Club, Huracán y Godoy Cruz.

Además, jugó en el Atlético Nacional de Colombia.

“Con su incorporación, Universitario refuerza su zona ofensiva con un jugador dinámico, capaz de desempeñarse por ambas bandas y contribuir tanto en generación como en finalización de jugadas, de cara a los objetivos trazados en el 2026”, describió el cuadro Crema a su nueva incorporación.

Escuchanos en vivo en:

www.radioancash.com.pe

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP



Google Play



**RADIO
Ancash**